EL REPRESENTANTE LEGAL

DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA-CUNDINAMACA

CERTIFICA

Que la personería municipal de Mosquera-Cundinamarca, no cuenta en su planta de personal con el recurso humano suficiente para desarrollar el siguiente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES (PROPIEDAD HORIZONTAL) DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA"** Razón por la cual, se debe recurrir a contratar el personal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la prestación de la totalidad de los servicios a la personería.

Para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DAVID MORALES LÓPEZ
Personero Municipal

Proyectó: Valentina Giraldo – Abogada Contratista
Revisó: Fernando Quimbaya García – Asesor Jurídico